

**Inbursa Siefore Básica 90-94,
S.A. de C.V.**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de diciembre
de 2023 y 2022, e Informe de los
auditores independientes del 21 de
marzo de 2024



Inbursa Sifore Básica 90-94, S.A. de C.V.

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros por el año que terminó el 31
de diciembre de 2023 y 2022**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera	4
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V. (la "Siefore"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el capital contable y los estados flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Siefore han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios de contabilidad (los criterios de contabilidad) establecidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (la Comisión) a través de las "Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro" (las Disposiciones).

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Siefore de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describen a continuación es la cuestión clave de auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.



Inversiones en valores

La Siefore registra sus inversiones en valores de acuerdo con los criterios de contabilidad considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, la Siefore a través de su Prospecto de Información al público inversionista autorizado por la Comisión, da a conocer las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en valores representan el 97% del total de los activos de la Siefore. Por lo que la existencia y valuación de las inversiones en valores tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Siefore.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2023, enfocados a probar la integridad de las inversiones en valores a través del cotejo del total de las inversiones en valores de la cartera de inversión contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones (Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (el Custodio), y comprobamos la valuación de las inversiones en valores mediante el recálculo de la misma, cotejando los precios utilizados por la Siefore contra los proporcionados por el proveedor de precios a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en valores incluidas en la cartera de inversión de la Siefore conforme a lo establecido en los criterios de contabilidad. Asimismo, verificamos mediante confirmación con la Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V. (Valmer) empresa independiente de la Siefore, el precio de cada título.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno en relación con los estados financieros

La Administración de Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (la Afore) (la Administración) es responsable de la preparación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Siefore de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Siefore en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Siefore o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Siefore son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Siefore.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Siefore.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Siefore.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Siefore para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Siefore deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Siefore en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Siefore, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Siefore, determinamos aquella que ha sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esta cuestión en nuestro informe, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Afiliada a una firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Salvador Ayala Guillén
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 19054
Ciudad de México, México
21 de marzo de 2024



Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Activo	2023	2022
Disponibles		
Bancos moneda nacional	\$ 1,098	\$ 1,100
Bancos moneda extranjera	4,140	7,642
	5,238	8,742
Inversiones		
Inversiones en valores de renta variable	1,236,244	1,078,288
Plusvalía en instrumentos de renta variable	351,228	199,523
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIS	1,441,911	1,106,647
Plusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIS	199,754	133,387
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	1,800,116	1,186,541
Plusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	94,146	56,348
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso	150,420	150,420
Minusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso	(24,732)	(10,321)
Inversiones en FIBRAS	260,282	256,094
Plusvalía-Minusvalía en FIBRAS	8,305	6,012
Inversiones en valores extranjeros deuda	237,563	168,975
Minusvalía en inversión en valores extranjeros de deuda	(9,795)	(911)
Inversiones en títulos fiduciarios	73,312	41,232
Plusvalía en títulos fiduciarios	136,396	102,637
Total de inversiones	5,955,150	4,474,872
Deudores diversos		
Dividendos o derechos por cobrar	439	116
Intereses devengados sobre valores	17,824	17,440
Reportos	158,163	124,529
Total de deudores diversos	176,426	142,085
Total activo	\$ 6,136,814	\$ 4,625,699

Pasivo y capital contable

	2023	2022
Obligaciones:		
Provisiones para gastos	\$ 383	\$ 216
Total pasivo	383	216
Capital contable:		
Capital social pagado	4,671,956	3,850,249
Prima en venta de acciones	151,403	(45,603)
Capital contribuido	4,823,359	3,804,646
Resultado de ejercicios anteriores	334,162	192,874
Resultado del ejercicio	223,608	141,289
Capital ganado	557,770	334,163
Plusvalía	755,302	486,674
Otros resultados integrales	755,302	486,674
Total capital contable	6,136,431	4,625,483
Total pasivo y capital contable	\$ 6,136,814	\$ 4,625,699




Cuentas de orden	2023	2022
Capital social autorizado	\$ 300.000.100	\$ 300.000.100
Acciones emitidas (unidades)	<u>41.298.612.409</u>	<u>41.298.612.409</u>
Valores entregados en custodia	\$ 5.955.149	\$ 4.474.872
Colaterales recibidos por reportos	<u>\$ 158.324</u>	<u>\$ 124.631</u>
Acciones en circulación posición propia (unidades)	<u>4.550.763</u>	<u>4.550.765</u>
Acciones de Siefores posición de terceros (unidades)	<u>1</u>	<u>1</u>
Acciones en circulación de los trabajadores (unidades)	<u>638.599.936</u>	<u>525.482.141</u>
Bancos divisas moneda extranjera	\$ 244	\$ 392
Compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios	<u>\$ 351</u>	<u>\$ -</u>
La sociedad valuadora de esta Siefore determinó:		
Una plusvalía de:	<u>\$ 755.302</u>	<u>\$ 486.675</u>
Un valor de activos netos de:	<u>\$ 6.136.431</u>	<u>\$ 4.625.483</u>
El precio en pesos de la acción de:	<u>\$ 9.541202</u>	<u>\$ 8.726783</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

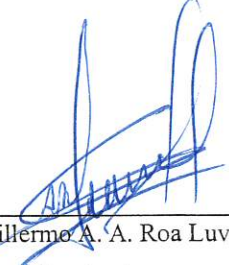
“Los presentes estados de situación financiera han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el Comisario”.



 José Ignacio Jiménez Santos
 Director General



 Mario Ordoñez Rodríguez
 Contador General



 C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
 Comisario



Inbursa Sifore Básica 90-94, S.A. de C.V.

Estados de resultados integrales


Por los años que terminaron el 31 de diciembre 2023 y 2022

(En miles de pesos)


	2023	2022
Ingresos por la venta de valores	\$ 1,757,211	\$ 2,820,582
Intereses, dividendos, premios y derechos	168,038	117,448
Resultado cambiario / otros productos	<u>(1,298)</u>	<u>(765)</u>
Ingresos netos	1,923,951	2,937,265
Costo de venta de valores	1,670,524	2,770,815
Gastos generales	231	159
Comisiones sobre saldos	<u>29,588</u>	<u>25,002</u>
Egresos netos	<u>1,700,343</u>	<u>2,795,976</u>
Utilidad de operación	223,608	141,289
Otros resultados integrales		
Plusvalía (minusvalía)	<u>268,628</u>	<u>(84,815)</u>
Utilidad de operación	<u>\$ 492,236</u>	<u>\$ 56,474</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.


“Los presentes estados de resultados integrales han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el Comisario”.



José Ignacio Jiménez Santos
Director General



Mario Ordoñez Rodríguez
Contador General



C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
Comisario



Estados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos)

	Capital social pagado				Prima en venta de acciones	Capital ganado			
	Fijo sin	Variable		Total de		Resultado de ejercicios	Resultado	Plusvalías	Total de
	derecho a retiro	Afore	Trabajadores	capital		anteriores	del ejercicio		capital contable
Saldos al inicio de 2022	\$ 100	\$ 32,958	\$ 3,509,019	\$ 3,542,077	\$ (99,897)	\$ 112,979	\$ 79,894	\$ 571,489	\$ 4,206,542
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	79,894	(79,894)	-	-
(Retiros) aportaciones de los trabajadores	-	-	308,172	308,172	54,294	-	-	-	362,466
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	141,289	-	141,289
Otros resultados integrales:	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plusvalía	-	-	-	-	-	-	-	(84,815)	(84,815)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	100	32,958	3,817,191	3,850,249	(45,603)	192,873	141,289	486,674	4,625,482
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	141,289	(141,289)	-	-
(Retiros) aportaciones de los trabajadores	-	-	821,707	821,707	197,006	-	-	-	1,018,713
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	223,608	-	223,608
Otros resultados integrales:	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plusvalía	-	-	-	-	-	-	-	268,628	268,628
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 100	\$ 32,958	\$ 4,638,898	\$ 4,671,956	\$ 151,403	\$ 334,162	\$ 223,608	\$ 755,302	\$ 6,136,431

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.


“Los presentes estados de cambios en el capital contable han sido formulados de conformidad con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el Comisario”.



José Ignacio Jiménez Santos
Director General



Mario Ordoñez Rodríguez
Contador General



C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
Comisario



Inbursa Sifore Básica 90-94, S.A. de C.V.

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos)

	2023	2022
Actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	\$ 223,608	\$ 141,289
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Inversiones	(1,211,651)	(470,444)
Dividendos por cobrar	(323)	(116)
Intereses devengados sobre valores	(384)	(9,439)
Reportos	(33,634)	(21,502)
Acreedores y provisiones para gastos	167	(15)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(1,022,217)</u>	<u>(360,226)</u>
Actividades de financiamiento:		
Traspaso de fondos de afiliados de otras Siefores	821,707	309,177
Prima en venta de acciones	197,006	54,294
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>1,018,713</u>	<u>363,471</u>
(Aumento) disminución neta de disponible	(3,504)	3,245
Disponible al inicio del periodo	<u>8,742</u>	<u>5,497</u>
Disponible al final del periodo	<u>\$ 5,238</u>	<u>\$ 8,742</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.


“Los presentes estados de flujos de efectivo han sido formulados de conformidad con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el Comisario”.



José Ignacio Jiménez Santos
Director General



Mario Ordoñez Rodríguez
Contador General



C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
Comisario



Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos)

1. Actividad y entorno regulatorio de operación

Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V. (la "Siefore"), se constituyó el 2 de julio de 2019 bajo el régimen de sociedad anónima de capital variable y es una Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro, que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro ("LSAR") y las normas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (la "CONSAR" o la "Comisión").

El objeto de la Siefore es invertir los recursos que provienen de las cuentas individuales de los trabajadores cuya fecha de nacimiento se encuentre entre 1990 a 1994, afiliados a Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa ("Afore Inbursa"), en valores y documentos autorizados en las reglas de carácter general expedidas por la CONSAR.

Eventos significativos 2023

Mediante Oficio Número D00/300/0147/2023, la Comisión informa a Afore Inbursa los siguientes acuerdos aprobados por el CAR en la Primera Sesión Extraordinaria, para que sean adoptados por esta Administradora:

1. Mediante el acuerdo CARE/01/01/2023, se aprueban modificar los Criterios aplicables a las operaciones a través de Sistemas de Negociación Extrabursátil para rebalancear las carteras de inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.
2. Mediante el acuerdo CARE/01/02/2023, se aprueban las modificaciones a la sección '2.2 Régimen de Inversión del Fondo' de los 'Criterios aplicables a los Fondos Mutuos con Estrategias Activas.
3. Mediante el acuerdo CARE/01/06/2023 en virtud de que, desde el año 2010 China forma parte del Grupo I de Países Elegibles para Inversiones; adicional a las inversiones off-shore ya permitidas, se permite la exposición a inversiones en China continental a través de vehículos de inversión que adquieran activos por medio del programa Qualified Foreign Investor (QFI).

Mediante publicación en el DOF del 11 de julio del 2023, se dieron a conocer las Modificaciones a las Disposiciones de Carácter General que establecen el Régimen de Inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

Mediante publicación en el DOF del 07 de julio del 2023, se dieron a conocer las modificaciones y adiciones a las reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las Administradoras de Fondos para el Retiro, las Siefores, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión (CIRCULAR CONSAR 19-29).

Mediante publicación en el DOF del 02 de octubre del 2023, se dieron a conocer las modificaciones y adiciones a las reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las Administradoras de Fondos para el Retiro, las Siefores, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión (CIRCULAR CONSAR 19-30).

Mediante Oficio Número D00/300/0574/2023, la Comisión informa a Afore Inbursa el Calendario de Actividades a seguir para el proceso quinquenal de transferencia de recursos de las Cuentas Individuales por la edad de los Trabajadores,



Mediante Oficio Número D00/300/0616/2023, la Comisión informa a Afore Inbursa los siguientes acuerdos aprobados por el CAR en la Primera Sesión Extraordinaria, para que sean adoptados por esta Administradora:

1. Mediante el acuerdo CAR/49/02/2023, se permite la exposición a inversiones en China continental a través de mandatos que adquieran activos por medio del programa Qualified Foreign Investor (QFI), reconociendo la innovación que se ha dado a los accesos a través de este medio.
2. Mediante el acuerdo CAR/49/03/2023, se aprueban los Criterios para la selección de índices accionarios, inmobiliarios y de deuda; los Criterios aplicables a vehículos (ETFs) accionarios, inmobiliarios y de deuda; los Criterios aplicables a Fondos Mutuos y los Criterios aplicables a Fondos mutuos con Estrategias activas que podrán ser objeto de inversión por parte de las Sociedades de Inversión.

Eventos significativos 2022

Mediante publicación en el DOF del 31 de diciembre del 2021, se dieron a conocer las Modificaciones a las Disposiciones de carácter general que establecen el Régimen Patrimonial al que se sujetarán las Administradoras de Fondos para el Retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la Reserva Especial.

Mediante publicación en el DOF del 13 de enero del 2022 se dieron a conocer las, Modificaciones y adiciones a las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

Mediante publicación en el DOF del 3 de febrero del 2022, se dieron a conocer las Modificaciones a las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Mediante publicación en el DOF del 3 de febrero del 2022, se dieron a conocer las Modificaciones y adiciones a las Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Mediante Oficio Número D00/300/0177/2022, la Comisión informa a Afore Inbursa los siguientes acuerdos aprobados por el CAR en la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, para que sean adoptados por esta Administradora:

- a. Mediante el acuerdo CAR/48/01/2022, se otorga el visto bueno de las metodologías y criterios para la evaluación establecida en las disposiciones Sexta y Décima, en sus respectivos párrafos quinto, de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las Administradoras de Fondos para el Retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la Reserva Especial, de los proveedores Fitch, HR Ratings, Moody's, Morningstar, S&P y Willis Towers Watson

Mediante publicación en el DOF del 21 de junio del 2023, se dio a conocer el Acuerdo por el que se da a conocer la actualización de los Anexos "A", "B", "C", "D", y "E" de las Disposiciones de Carácter General que establecen el Régimen de Inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

Mediante Oficio Número D00/300/0405/2022, la Comisión informa a Afore Inbursa los siguientes acuerdos aprobados por el CAR en la Segunda Sesión Extraordinaria, para que sean adoptados por esta Administradora:

- b. Mediante el acuerdo CARE/02/01/2022, se toma nota de la modificación en la escala de evaluación de la calidad del gestor de inversiones emitida por Moody's Local MX, S.A. de C.V., I.C.V. (Moody's Local México) a partir del 19 de mayo de 2022, se otorga el visto bueno a la nueva escala de calificación local de Moody's Local México y se aprueba modificar el acuerdo CAR/48/01/2022.



Mediante publicación en el DOF del 23 de agosto del 2022 *se dieron a conocer las*, Modificaciones y adiciones a las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

Mediante publicación en el DOF del 27 de diciembre del 2022, se dieron a conocer las Modificaciones a las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. El régimen de inversión vigente al 31 de diciembre de 2022, se describe en la Nota 6.

2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es 19.83% y 18.32%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron 4.66% y 7.81%, respectivamente.
- b. **Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad neta de operación más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Las otras partidas del resultado integral están representadas por la minusvalía o plusvalía en valuación de inversiones. Al momento de realizarse los activos y pasivos que originaron los otros resultados integrales, estos se reconocen en el estado de resultados.
- c. **Clasificación de costos y gastos** - Se presentan atendiendo a su función debido a que es la práctica del sector al que pertenece la Siefore y así lo requieren las Disposiciones de la CONSAR.
- d. **Presentación de los estados financieros** - Las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (los "criterios de contabilidad" o las "Disposiciones") de la CONSAR, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un mil de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

3. Proceso de administración de las aportaciones

Afore Inbursa asigna a cada uno de los trabajadores, el número de acciones representativas del capital social variable de la Siefore que, valuadas a su valor contable, equivalen al monto total de la aportación. Por lo tanto, los trabajadores afiliados son accionistas de la Siefore y participan en los resultados generados por el portafolio de inversión administrado. La diferencia entre el valor nominal de las acciones asignadas y su valor contable se registra como una prima en venta de acciones.

Cuando los trabajadores retiran sus aportaciones, la Siefore recompra sus acciones y las convierte en acciones en tesorería.



4. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos, han sido preparados de conformidad con los criterios de contabilidad prescritos por la Comisión a través de las Disposiciones, así como con los oficios generales y particulares que la Comisión ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales.

Su preparación requiere que la Administración de la Siefore efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Siefore, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con los criterios de contabilidad de la Comisión, a falta de un criterio de contabilidad específico de la CONSAR o de las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), se deberán aplicar en forma supletoria, las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB") cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que la Afore y las Siefores realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

Cambios en políticas contables

a. *Cambios contables -*

Durante 2023 entraron en vigor los siguientes cambios:

i. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas - Los activos de larga duración mantenidos para distribuir a los propietarios, es decir, que serán utilizados para pagar dividendos o reembolsos de capital, se valúan al menor entre su valor neto en libros y su valor razonable menos costos de disposición en los términos de la NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas; no obstante, hace falta precisar cuál es el reconocimiento contable que se generaría por la diferencia que pudiera existir entre el importe por distribuir a los propietarios y el valor de dichos activos de larga duración. Por lo tanto, se propone adicionar los párrafos necesarios que indiquen que, por tratarse de distribuciones a los propietarios, se deben afectar las utilidades acumuladas, tal como se establecía en el Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición, el cual estuvo en vigor hasta el ejercicio 2022.

ii. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

La NIF B-3 – Estado de resultado integral, aclara que las fluctuaciones cambiarias derivadas de las Unidades de Inversión (UDIS) se deben incluir en el resultado integral de financiamiento; por su parte, para efectos de la *NIF B-10 - Efectos de la inflación*, deben tratarse como partidas monetarias; consecuentemente, en la aplicación de la *NIF B-15 – Conversión de monedas extranjeras*, deberán ser valuadas a tipo de cambio de cierre.

NIF B-10, - Cuando se emitió la NIF B-10 se incluyó la mención al 8% porque fue el promedio anual para determinar el 26% acumulado en tres años. Se elimina la referencia al promedio de 8%.



NIF C-3, Cuentas por cobrar – Se aclaró que el alcance de esta NIF incluye a las otras cuentas por cobrar que no devengan interés. Se elimina referencia cuentas por cobrar “comerciales”, incluyendo así, todas las cuentas por cobrar.

La Siefore no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios el día 1° de enero de 2023.

Las principales políticas contables seguidas por la Siefore son las siguientes:

- a. **Disponible** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques las cuales se presentan a valor nominal, las fluctuaciones en su valor se reconocen en los resultados del periodo.
- b. **Inversiones en valores** - Las inversiones en valores inicialmente se registran a su costo promedio de adquisición y posteriormente se valúan a su valor razonable utilizando los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “CNBV”), en cumplimiento con las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera. La diferencia entre el costo y el valor razonable se registra en la cuenta de plusvalía (minusvalía) que se presenta dentro del capital contable.

El valor de la acción de la Siefore está determinado por el valor razonable de los instrumentos financieros que integran su cartera de inversión, que incluye los rendimientos devengados hasta el día de la valuación.

Para los instrumentos financieros que integran la cartera de inversión denominados en Unidades de Inversión (“UDIS”) y en moneda extranjera, el precio y, en su caso, los intereses están referidos al valor de la UDI y al tipo de cambio “FIX”, determinado por el Banco de México (“Banxico”) correspondiente al día de la valuación.

Los intereses devengados a la fecha de los estados financieros se registran dentro del rubro de “Deudores diversos”.

- c. **Proveedor de precios** - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Siefore son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V. (“VALMER” o el “proveedor de precios”), empresa independiente de la Siefore.
- d. **Inversiones en instrumentos de tasa real, tasa nominal y en valores extranjeros denominadas en pesos mexicanos** - De conformidad con las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera, las inversiones se valúan a su valor razonable, el cual es determinado por el proveedor de precios y la plusvalía o minusvalía obtenida al comparar el valor razonable con el costo promedio de adquisición, se registra en el capital contable y se aplican en el estado de resultados del periodo en que se realizan.

Las operaciones de compraventa de valores son registradas en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de liquidación.

En el caso de que los precios actualizados para realizar la valuación no sean proporcionados por el proveedor de precios, la Siefore deberá avisar de este hecho a la CONSAR el día hábil posterior al día de la valuación.

En el caso de que los precios actualizados para realizar la valuación no sean proporcionados por el proveedor de precios, la Siefore deberá avisar de este hecho a la CONSAR a más tardar a las 18:00 horas del día hábil anterior al día de la valuación, de acuerdo a lo mencionado en el Capítulo II, Artículo 92 de las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera.

Afore Inbursa valúa los activos de la Siefore cuyo precio para valuación no haya sido proporcionado por el proveedor de precios, en los términos que establece las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera, en su Capítulo II Sección I.



A continuación, se enlistan los puntos más relevantes que aplica la Siefore:

- Utilizando los últimos precios actualizados para valuación conocidos, mismos que se actualizan de acuerdo con el plazo del día de valuación. En caso de activos objeto de inversión que, por ser de nueva emisión no hayan sido incluidos en los últimos precios actualizados para valuación, se valúan tomando como base el costo de adquisición. En el caso de activos objeto de inversión denominados en UDIS o su equivalente, o en divisas, se actualizan con el valor de la UDI o su equivalente, o con el tipo de cambio Fix o con el tipo de cambio cruzado de valuación vigentes para el día de valuación, respectivamente.
- Para los títulos que pagan intereses, se toma el precio sin considerar los intereses de los últimos precios actualizados para valuación conocidos y se calculan los intereses devengados por los días transcurridos hasta el día de valuación.
- En el caso de instrumentos denominados en divisas, UDIS o su equivalente, así como valores extranjeros de renta variable denominados en divisas, tanto el precio como los intereses se actualizan con el valor de la UDI o su equivalente o con el tipo de cambio Fix o con el tipo de cambio cruzado de valuación, vigentes para el día de valuación, según sea el caso.
- Para las operaciones con derivados que se celebren en mercados estandarizados, se toman los últimos precios actualizados para valuación conocidos, y
- Para los valores extranjeros de renta variable, se toman los últimos precios actualizados para valuación conocidos.
- En caso de valores extranjeros de deuda que, por ser de nueva emisión no hayan sido incluidos en los últimos precios actualizados para valuación, se valúan tomando como base el costo de adquisición. En el caso de valores extranjeros de deuda denominados en UDIS o su equivalente, o en divisas, se actualizan con el valor de la UDI o su equivalente, o con el tipo de cambio Fix o con el tipo de cambio cruzado de valuación, vigentes para el día de valuación, respectivamente.

e. ***Inversiones en instrumentos de deuda por reporto*** - En las inversiones en instrumentos de deuda por reporto ("Reportos") celebradas por la Siefore, se pacta la transmisión temporal de títulos de crédito específicos para mercado de dinero autorizados para tal efecto, teniendo como contraparte el cobro de un premio.

Para la valuación de los reportos, se obtienen los últimos precios actualizados para valuación conocidos y se actualiza el premio devengado de acuerdo con el plazo del día de valuación. En caso de no contar con los precios actualizados para valuación para el cálculo del valor razonable de las operaciones de reporto, se utilizan los últimos precios actualizados para valuación conocidos. El valor razonable del reporto será igual al valor presente de la suma del valor del efectivo más el premio del reporto. El valor presente, a su vez, se calculará usando la tasa de descuento de los precios actualizados para valuación o, en su caso, la tasa de descuento de los últimos precios actualizados para valuación, correspondiente al plazo a vencimiento del reporto.

f. ***Dividendos*** - Los dividendos recibidos en efectivo que pagan las empresas emisoras de acciones se registran en resultados conforme son decretados por dichas empresas, disminuyendo proporcionalmente el costo de adquisición y la plusvalía o minusvalía reconocida.

g. ***Provisiones*** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

h. ***Recompra de acciones*** - Con base en las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera, la Siefore reduce su capital social en la fecha de adquisición de sus acciones recompradas al trabajador afiliado, convirtiéndolas en acciones de tesorería.



- i. **Precio de las acciones propias** - El precio de las acciones de la Siefore, es determinado en forma diaria, disminuyendo del activo total, el pasivo total y dividiendo el resultado obtenido entre el número de acciones en circulación. El precio de las acciones de la Siefore, también es determinado de forma paralela por una sociedad valuadora independiente (Valuadora GAF, S.A. de C.V.) con base en la información financiera diaria.
- j. **Prima en venta de acciones** - La diferencia entre el valor nominal de las acciones representativas del capital social variable de la Siefore y su valor contable en el momento de colocación o recompra, se registra en el capital contable en el rubro de "Prima en venta de acciones".
- k. **Registro de operaciones** - La Siefore, reconoce sus operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar de 24 y hasta 192 horas se reconocen en el rubro de "Deudores Diversos" y "Acreedores" del balance general, respectivamente.
- l. **Ingresos** - La Siefore reconoce sus ingresos como sigue:
 - **Venta de valores** - La utilidad o pérdida en venta de valores se reconoce cuando las ventas se efectúan, determinándose el costo de ventas por el método de costos promedio ponderado.
 - **Intereses** - Los intereses generados por las inversiones en valores se registran en el estado de resultado integral conforme se devengan. El cálculo de intereses al cierre del ejercicio incluye los intereses devengados hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente.
 - **Reportos** - Una vez vencido el plazo del reporto se registra en resultados la diferencia entre el precio al vencimiento y su valor en libros. Por otra parte, durante el plazo del reporto, se registra en el resultado del ejercicio la parte proporcional del premio que corresponda, calculados hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente.
 - **Instrumentos financieros derivados** - La utilidad o pérdida por valuación de instrumentos derivados se reconoce en el estado de resultado integral.
- m. **Gastos por comisiones** - Afore Inbursa cobra comisiones por la administración de los fondos de ahorro para el retiro. La comisión se determina aplicando un porcentaje sobre los saldos diarios administrados y se deduce de las cuentas individuales, reconociéndose diariamente como un gasto y se liquida el día hábil siguiente. En caso de que existan días inhábiles posteriores a la fecha de reporte, se reconoce la comisión correspondiente a esos días inhábiles.

La comisión se registra dentro del estado de resultado integral en el rubro de "Comisiones sobre saldos" y el pasivo dentro del rubro "Provisiones para gastos".
- n. **Valores entregados en custodia** - Las inversiones en instrumentos financieros (excepto las aportaciones para instrumentos financieros derivados) son registradas y controladas en cuentas de orden, las cuales para efectos de presentación en los estados financieros son valuadas de acuerdo con las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera y se encuentran depositadas para su custodia en S.D. Indeval, S.A. de C.V. ("INDEVAL").
- o. **Valor de la acción** - El valor de la acción de la Siefore se determina dividiendo el monto total del capital contable, que incluye las utilidades o pérdidas no realizadas derivadas de la valuación a mercado de las inversiones, entre el monto total de acciones en circulación.

5. Comité de inversión

El Comité de inversión tiene por objeto determinar la política y estrategia de inversión, dentro de los límites propuestos por el Comité de Riesgo Financiero que haya sido aprobado por el Órgano de Gobierno de la Siefore. Dicha política abarca los activos objeto de inversión. De acuerdo con las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera en el Título III, Capítulo I, tratando siempre de mantener una óptima relación de riesgo-rendimiento.



6. Régimen de inversión (información no auditada)

La Siefore debe mantener los recursos que administra, invertidos en instrumentos y operaciones permitidas en las Disposiciones de carácter general que establecen el Régimen de Inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas el 31 de mayo de 2019 y sus modificaciones (en lo sucesivo CURI) conforme a lo siguiente.

– *Diversificación de la cartera*

La Siefore debe observar los siguientes criterios de diversificación:

- La Sociedad de Inversión conforme a la CURI a partir del trimestre 132 de la trayectoria de inversión, deberá observar un límite de valor en riesgo actualizado trimestralmente conforme al Anexo T de la CURI., así mismo, en caso de operar Derivados deberán observar un límite móvil máximo de diferencial del valor en riesgo condicional, dependiendo del trimestre en el que se encuentre su trayectoria de inversión.
- La inversión en instrumentos de deuda y valores extranjeros de deuda emitidos, avalados o aceptados por un mismo emisor, puede ser de hasta el 5% del activo total, dependiendo de las calificaciones de los instrumentos financieros establecidas en las disposiciones vigentes, según corresponda con la nacionalidad del emisor y la divisa en que se denomine.
- Puede invertir hasta el 15% del activo total en activos objeto de inversión emitidos, avalados o aceptados por sociedades relacionadas entre sí.
- La inversión en instrumentos de deuda, valores extranjeros de deuda, instrumentos bursatilizados, estructuras vinculadas a subyacentes y, en su caso, de instrumentos estructurados, pertenecientes a una misma emisión, podrá ser hasta del 35% del total del valor de la emisión respectiva, en conjunto con lo que tengan invertido las demás Siefores que administra Afore Inbursa.
- La inversión en activos objeto de inversiones denominadas en divisas, podrá sumar hasta el 30% del activo total. Dentro de este límite deberá computarse en su caso, el valor de mercado de los contratos abiertos con derivados cuyo subyacente sean divisas, así como el valor a mercado de los reportos y préstamo de valores denominados en divisas.
- La inversión en Valores Extranjeros podrá suma hasta el 20% del activo total.
- La inversión en un mismo emisor de FIBRAS y Vehículos de Inversión Inmobiliaria podrá ser hasta el 2% del activo total y en Instrumentos Estructurados hasta el 3% del activo total.
- Demás inversiones permitidas por la CONSAR en sus “Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro” y las aprobadas por el Comité de Riesgos.

7. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre, la cartera de valores se integra como sigue:

Inversión	Títulos	2023	
		Costo Promedio	Valor de mercado
Inversión en valores en renta variable			
Nacionales	36,925,904	\$ 640,923	\$ 992,001
Extranjeros	1,221,628	595,321	595,471
Plusvalía		<u>351,228</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 1,587,472</u>	<u>\$ 1,587,472</u>



Inversión	Títulos	2023	
		Costo Promedio	Valor de mercado
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIS			
Gubernamentales	1,191,072	\$ 843,899	\$ 897,420
Privados, entidades de la administración pública federal, municipal y estatal	948,153	598,012	744,245
Plusvalía		<u>199,754</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 1,641,665</u>	<u>\$ 1,641,665</u>
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos			
Gubernamentales	194,419,506	\$ 1,674,074	\$ 1,766,369
Privados, entidades de la administración pública federal, municipal y estatal	1,388,018	126,042	127,893
Plusvalía		<u>94,146</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 1,894,262</u>	<u>\$ 1,894,262</u>
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso			
Dólar estadounidense	20,136	\$ 150,420	\$ 125,688
Plusvalía		<u>(24,732)</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 125,688</u>	<u>\$ 125,688</u>
Inversiones en FIBRAS:			
Fibras moneda nacional y UDIS	9,613,551	\$ 260,282	\$ 268,587
Plusvalía		<u>8,305</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 268,587</u>	<u>\$ 268,587</u>
Inversión en valores extranjeros deuda			
Pesos y UDIS	3	\$ 3,000	\$ 6,082
Dólar Americano	167,118	234,563	221,686
Minusvalía		<u>(9,795)</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 227,768</u>	<u>\$ 227,768</u>
Inversión en títulos fiduciarios			
Emisor nacional	683,647	\$ 73,312	\$ 209,708
Plusvalía		<u>136,396</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 209,708</u>	<u>\$ 209,708</u>
Inversión en instrumentos de deuda por reporte			
Gubernamentales	1,583,271	\$ 157,962	\$ 158,163
Plusvalía		<u>201</u>	<u>-</u>
Total de la cartera de inversiones		<u>\$ 6,113,313</u>	<u>\$ 6,113,313</u>



Inversión	2022		
	Títulos	Inversión	Títulos
Inversión en valores en renta variable			
Nacionales	28,174,705	\$ 581,432	\$ 786,981
Extranjeros	1,123,086	496,856	490,830
Plusvalía		<u>199,523</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 1,277,811</u>	<u>\$ 1,277,811</u>
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIS			
Gubernamentales	767,934	\$ 548,093	\$ 562,515
Privados, entidades de la administración pública federal, municipal y estatal	916,355	558,554	677,519
Plusvalía		<u>133,387</u>	<u>133,387</u>
		<u>\$ 1,240,034</u>	<u>\$ 1,240,034</u>
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos			
Gubernamentales	115,895,306	\$ 1,060,328	\$ 1,118,788
Privados, entidades de la administración pública federal, municipal y estatal	1,388,018	126,213	124,101
Plusvalía		<u>56,348</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 1,242,889</u>	<u>\$ 1,242,889</u>
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso			
Dólar estadounidense	20,136	\$ 150,420	\$ 140,099
Plusvalía		<u>(10,321)</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 140,099</u>	<u>\$ 140,099</u>
Inversiones en FIBRAS:			
Fibras moneda nacional y UDIS	9,058,527	\$ 256,094	\$ 262,106
Plusvalía		<u>6,012</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 262,106</u>	<u>\$ 262,106</u>
Inversión en valores extranjeros deuda			
Pesos y UDIS	3	\$ 3,000	\$ 5,850
Dólar Americano	131,609	165,975	162,214
Mínusvalía		<u>(911)</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 168,064</u>	<u>\$ 168,064</u>
Inversión en títulos fiduciarios			
Emisor nacional	664,800	\$ 41,232	\$ 143,869
Plusvalía		<u>102,637</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 143,869</u>	<u>\$ 143,869</u>



Inversión	Títulos	2022	
		Inversión	Títulos
Inversión en instrumentos de deuda por reporto			
Gubernamentales	1,249,164	\$ 124,420	\$ 124,529
Plusvalía		109	-
		<u>124,529</u>	<u>124,529</u>
Total de la cartera de inversiones		<u>\$ 4,599,401</u>	<u>\$ 4,599,401</u>

Al 31 de diciembre, la cartera de valores se integra como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023, la calificación otorgada a la Siefore por una sociedad calificadora reconocida fue por HR Ratings fue "HR AAA/3HR", dicha calificación equivale a la más alta calidad crediticia y un riesgo de crédito similar al de un instrumento con riesgo de crédito mínimo. Por otra parte, el riesgo de mercado 3HR nos indica una entre baja y moderada sensibilidad de la cartera de activos ante cambios en las condiciones de mercado. La evaluación de factores considera: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración, capacidad operativa y consistencia en las estrategias de inversión.

La estrategia de inversión de la Siefore, en general, busca integrar una cartera de valores compuesta por distintos tipos de activos autorizados, buscando siempre una buena relación riesgo-rendimiento, así como combinar la mayor diversificación posible con bajos costos y con un alto grado de transparencia. Estos principios siempre están presentes en las decisiones de inversión. La estrategia de inversión de la Siefore siempre se encuentra en apego al Prospecto de Información de la Siefore autorizado por la CONSAR.

Las carteras de la Siefore están conformadas por instrumentos de deuda gubernamental, acciones individuales del mercado de capitales, vehículos, instrumentos de deuda privados, instrumentos estructurados y posiciones puras de divisas.

La Siefore administrada por Afore Inbursa cuenta con una trayectoria de inversión que, entre otras cosas, realiza el cálculo riesgo-rendimiento del grupo de activos que conforman la cartera de cada Sociedad de Inversión, este cálculo se genera con base en metodologías de Tracking error y Riesgo-Rendimiento, con lo cual podemos conocer el impacto de las operaciones llevadas a cabo sobre la situación financiera y el rendimiento de la Siefore.

Las inversiones en valores se concretan y liquidan en moneda nacional, por lo que no se tienen diferenciales por tipo de cambio.

8. Prospecto de información

Con fecha 21 de Noviembre de 2023, la CONSAR mediante Oficio Número D00/300/0530/2023 autorizó las modificaciones al Prospecto de Información al público inversionista de la Siefore en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto es un instrumento de autorregulación para la Siefore.

9. Servicios administrativos

La Siefore no cuenta con empleados ni instalaciones propias, por lo que su administración la lleva a cabo Afore Inbursa, quien no recibe pago alguno por dichos conceptos por parte de la Siefore.

Las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la CONSAR o contemplados en el prospecto de información, son imputables a Afore Inbursa, con el propósito de proteger los intereses de los trabajadores afiliados al no afectar el patrimonio de la Siefore.



La Siefore, durante el ejercicio 2023 y 2022, pago comisiones sobre el saldo diario administrado a Afore Inbursa, aplicando el 0.57% anual al activo neto, en ambos años, respectivamente, y sólo se efectuó cuando las aportaciones de los trabajadores se encontraban diariamente invertidas de forma efectiva.

10. Capital contable

a. Capital social autorizado

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social autorizado asciende a \$300,000,100, el cual está representado por 41,298,612,409 acciones, con valor nominal de \$7.264169 cada una.

- *Fijo sin derecho a retiro*

Corresponde al capital mínimo con el que opera la Siefore Básica 90-94, el cual está íntegramente suscrito y pagado, representado por acciones Clase I serie "A". El capital mínimo fijo pagado en ningún caso podrá ser inferior a \$100.

- *Variable de la reserva especial*

Está representado por acciones Clase II Serie "A" con derecho a voto, suscritas por Afore Inbursa. Se reconocen en este rubro, las aportaciones que realiza Afore Inbursa con sus recursos, con el propósito de cumplir con las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera, respecto a la constitución de la reserva especial.

- *Variable de los trabajadores*

Está representado por acciones Clase II Serie "B", las cuales tienen voto limitado, y únicamente pueden ser suscritas y pagadas con los recursos aportados por trabajadores afiliados a Afore Inbursa.

b. Integración del capital social

Al 31 de diciembre, las acciones en circulación que representan el capital social, se integran como sigue:

	2023	2022
Número de acciones en circulación:		
Capital social fijo sin derecho a retiro	\$ 13,767	\$ 13,767
Capital social variable de la reserva especial de Afore Inbursa	4,536,997	4,536,999
Capital social variable de los trabajadores	<u>638,599,936</u>	<u>525,482,141</u>
Total acciones	643,150,700	530,032,907
Precio por acción (pesos)	<u>\$ 9.541202</u>	<u>\$ 8.726783</u>
Total capital contable	<u>\$ 6,136,431</u>	<u>\$ 4,625,482</u>

c. Restricciones al capital

Únicamente podrán participar en el capital social fijo la Siefore, Afore Inbursa y los Socios de dicha Administradora. En ningún caso la participación accionaria de Afore Inbursa podrá ser menor al 99% del capital social fijo. En el capital social variable, únicamente podrán participar los Trabajadores (personas físicas), cuyas cuentas individuales sean administradas por Afore Inbursa y tendrán derecho a voto solamente en las Asambleas Extraordinarias de Accionistas.

Las acciones representativas del capital social mínimo fijo, solo podrán transmitirse previa autorización de la CONSAR.



11. Régimen fiscal

De acuerdo con el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), las Siefores no son contribuyentes del Impuesto sobre la Renta ("ISR").

Por su parte Afore Inbursa como administradora de la Siefore, es responsable de calcular, retener y enterar el ISR conforme lo establece la LISR, respecto de:

- Los ingresos que obtienen los trabajadores afiliados de su subcuenta de retiro ("SAR 92") y de la subcuenta de retiro, vejez y cesantía ("RCV"). Aplicando el procedimiento de retención definitiva, establecida en el artículo 96-bis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Los intereses provenientes de los retiros que efectúen los trabajadores afiliados de su subcuenta de aportaciones voluntarias a una tasa anual del 0.15% y 0.08% en 2023 y 2022, respectivamente, sobre el monto del capital invertido que dé igual al pago de intereses.
- Cuando el Trabajador retire sus aportaciones voluntarias antes de cumplir los 65 años o por invalidez o incapacidad permanente, la Afore al momento del retiro le retendrá el 20% sobre el monto total retirado.

La Siefore no realiza actividades gravadas por el impuesto al valor agregado.

12. Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos de la Siefore que no forman parte del balance general de la misma, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de la Siefore en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable de la Siefore, las cuales son: acciones emitidas, en circulación y colaterales recibidos por reportos.

13. Administración de riesgos (información no auditada)

Las Disposiciones de carácter general en Materia Financiera emitidas por la CONSAR, indican los lineamientos y reglas prudenciales para llevar a cabo la identificación, medición, y control de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Siefore. Las principales políticas establecidas por la Administración de la Siefore se encuentran incorporadas en el manual de políticas y procedimientos para la administración del riesgo financiero.

El Comité de Riesgo Financiero tiene como objeto la administración del riesgo financiero a que se encuentra expuesta la Siefore, así como vigilar que la realización de las operaciones financieras se ajuste a los límites, políticas y procedimientos definidos, reportando el resultado al Consejo de Administración y el Comité de Inversión, apoyándose para tales efectos en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos ("UAIR").

El Contralor Normativo es responsable de vigilar el cumplimiento de las medidas de control integradas a los procesos de la operación diaria, así como de la observancia de los límites de exposición al riesgo.

La auditoría de las políticas y procedimientos, de la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos financieros utilizados y del cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos financieros, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos financieros; fue realizada por el experto independiente, Grupo ATOF, S.A. de C.V.



A continuación, se mencionan las metodologías empleadas para la Administración de la Siefore de los diversos riesgos a los que se encuentra expuesta la Siefore:

a. *Del riesgo de mercado*

El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas o minusvalías potenciales por los movimientos del mercado, ocasionada por cambios en los factores de riesgo, particularmente relacionados a las tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios.

Para la medición del riesgo de mercado, la Siefore tiene implementado el método de valor en riesgo ("VaR"), el cual se mide utilizando los métodos histórico y paramétrico, el método histórico corresponde al modelo de la CONSAR a través del cual se mide en su caso, el límite normativo autorizado por la CONSAR para la cartera total de la Siefore y con el método paramétrico, se mide los límites prudenciales de la exposición al riesgo por subportafolios autorizados por el Comité de Riesgo Financiero. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el VaR histórico reportado por la Siefore fue de 52% y 0.54%, respectivamente.

b. *Del riesgo de crédito*

Este riesgo se refiere a la potencial pérdida o minusvalía en la cartera ocasionada por la falta de pago total o parcial de una Contraparte o del emisor respecto de los compromisos establecidos en el prospecto de inversión de un Activo Objeto de Inversión.

Se utiliza el modelo de VaR de Crédito definido como la suma de la Pérdida Esperada y la Pérdida no Esperada, el cual se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título "migre" a una calificación inferior, o que incurra en un incumplimiento de sus compromisos (default), adicionalmente a través del factor de recuperación correspondiente a cada nivel de calificación, es determinada la Pérdida Esperada y la Pérdida no Esperada de cada Contraparte y Emisor.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la exposición al riesgo de crédito calculada por la Siefore es de \$92,866 y \$6,278, que equivalen al 1.5134% y 0.1352% de la cartera de inversiones respectivamente.

c. *Del riesgo de liquidez*

Este riesgo se relaciona con la potencial pérdida o minusvalía ocasionada por la venta anticipada o forzosa de un activo objeto de inversión realizada a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida, o cubierta, esta última mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, ya sea que por falta de liquidez en los mercados los precios de los valores que pudiera vender la Siefore para hacer frente a sus obligaciones, sean significativamente inferiores a los precios de valuación utilizados.

Este riesgo es administrado manteniendo en todo momento el nivel de liquidez que le permite enfrentar sin problemas sus obligaciones diarias y las correspondientes a horizontes de tiempo en el futuro, mediante la inversión en activos con amplio mercado secundario y el menor riesgo de crédito. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la exposición al riesgo de liquidez es de \$35,677 y \$70,018, que equivalen al 0.5814% y 1.5082% de los activos netos respectivamente, al 31 de diciembre de 2023 la Siefore no presenta posición en instrumentos derivados, por lo tanto, el Coeficiente de Liquidez es 0%.



d. *Riesgo de procesos operativos*

Es administrado considerando la pérdida potencial por el incumplimiento de políticas y procedimientos, necesarios en la gestión de la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus recursos mediante el apego a normas internas y externas por parte de Afore Inbursa.

e. *Riesgo legal*

Es administrado midiendo la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y/o judiciales desfavorables, así como la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que lleve a cabo.

f. *Riesgo tecnológico*

Es administrado midiendo la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos.

14. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2023, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Entidad (solamente incluir las que le apliquen a la Entidad y en caso de adoptar alguna de ellas en forma anticipada, deberá incluirse una descripción de los principales cambios y efectos estimados):

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – El Marco Conceptual de las NIF incluye la definición de entidades de interés pública y las bases de la separación de normas particulares de revelación para las entidades de interés público y las que no son de interés público. En consecuencia, los requerimientos de revelación de las NIF se dividen en i) revelaciones aplicables a todas las entidades, y ii) revelaciones adicionales obligatorias aplicables solo a las entidades de interés público.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo; NIF B-6, Estado de situación financiera; NIF B-17, Determinación del valor razonable; NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros; NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar; INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia - En términos de la NIF C-2, una entidad clasificará los activos financieros con base en su modelo de negocios, entre otros, como instrumentos financieros por cobrar o por vender (IFCV). Se sustituye el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” por el término “instrumentos financieros para cobrar y vender” debido a que el objetivo principal de estos debe ser obtener una utilidad por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se den las condiciones óptimas del mercado y mientras tanto, cobrar los flujos de efectivo contractuales; es decir, se tienen para cobrar y vender.

b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Se realizaron ajustes a la definición de importancia relativa (también conocida como materialidad) y se elimina la inconsistencia cuando en ocasiones se utilizaba el término “significativo”.

NIF B-3, Estado de resultados integral - Se modifica para aclarar que la NIF B-3, permite hacer una presentación combinada que incluya ciertos gastos clasificados por función y algunos otros clasificados por naturaleza, mientras que la NIC 1 no lo prevé.



15. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por el Consejo de Administración el 17 de enero de 2024 y para su emisión el 21 de marzo de 2024 por los funcionarios que los suscriben, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Siefore, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la LSAR.

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2023.

* * * * *

